

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 750 Ptas. Un semestre 1.250 " Un año 2.000 "	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 40 Ptas. Franqueo concertado 06 3
---	---	--

Número 1.285

DIPUTACION PROVINCIAL
DE AVILA

RESOLUCION DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL RELATIVA A LA OPOSICION PARA CUBRIR PLAZAS DE OPERARIOS DE VIAS Y OBRAS.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 154, de fecha 24 de diciembre de 1983, por el Ilmo. Sr. Presidente se eleva a definitiva con las rectificaciones siguientes:

—DONDE DICE: "213.—González Arroyo, Angel", DEBE DECIR: 213.—Gonzalo Arroyo, Angel.

—DONDE DICE: "418.—Martín del Pozo, José M.", DEBE DECIR: Martín del Pozo, Felipe".

—DONDE DICE: "480.—Pérez Arranz, José Miguel", DEBE DECIR: 480.—Pérez Arranz, José Manuel.

—DONDE DICE: "597.—Varas Recio, José", DEBE DECIR: 597.—Varas Reviejo, José.

—DONDE DICE: "608.—Vázquez Arenas, Urbano", DEBE DECIR: 608.—VELAZQUEZ ARENAS, Urbano.

El tribunal que habrá de juzgar la referida Oposición queda compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Jesús Terciado Serna, titular; D. Mario Galán Sáez, suplente.

VOCALES:

—D. Félix Salado Gangoso, Secretario General, titular; D. Arturo Familiar Sánchez, Oficial Mayor, suplente.

—D. Augusto César Martín Montero, titular y D. Mariano Álvarez Santamaría, suplente, en representación del Instituto de Estudios de la Administración Local.

—D. José Luis García Valverde, titular; D.ª Sonsoles Alcón Rodríguez, suplente, en representación de la Junta de Castilla y León.

—D. Rafael Palomo Esteban, titular;

D. Miguel Angel Rivero Martín, suplente, designados por el Ilmo. Sr. Presidente.

—D. Miguel Angel Rivero Martín, titular; D. Rafael Palomo Esteban, suplente, designados por la Corporación.

SECRETARIO: D. José Miguel López del Barrio, titular y D. José M.ª Meneses Castillo, suplente.

Se convoca a los Sres. Opositores para la realización del PRIMER EJERCICIO en la siguiente forma:

—Todos los del turno restringido y del turno libre del número 1.—Aldea del Pozo, Jorge Luis, hasta el número 200.—González Martín, Segundo, a las nueve horas del día 29 de mayo de 1984 en la carretera de Avila a El Fresno, punto de intersección con la carretera de Gemuño.

—Del número 201.—González Moreno Javier, hasta el número 400.—Martín Jiménez, Enrique, a las dieciséis horas del día 29 de mayo de 1984 en la carretera de Avila a El Fresno, punto de intersección con la carretera de Gemuño.

—Del número 401.—Martín Jiménez, Mariano, hasta el número último 623.—Varas Reviejo, José, a las dieciséis horas del día 30 de mayo de 1984 en la carretera de Avila a El Fresno, punto de intersección con la carretera de Gemuño.

Todos los Sres. Opositores deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Avila, 17 de abril de 1984.

Firmas ilegibles

—ooOoo—

Número 1.300

DIPUTACION PROVINCIAL
DE AVILA

A N U N C I O

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1983.

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la

Ley de Régimen Local se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1983 para su examen y formalización, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Avila, a 26 de abril de 1984.

El presidente, Jesús Terciado Serna.

—ooOoo—

Número 1.286

RECAUDACION DE TRIBUTOS
DEL ESTADO

ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. José María Tejeda Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Arenas de San Pedro (Avila).

HAGO SABER: Que en el expediente de apremio n.º 24/79 que se sigue por esta Recaudación contra D. Emiliano Blázquez González, de Sotillo de la Adrada, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente providencia.

PROVIDENCIA. Resultando desconocido el paradero del deudor, así como persona que lo represente, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 99.7 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al mismo para que, en plazo de OCHO DIAS, comparezca en este expediente, señale domicilio o nombre representante, con la advertencia de que, si no lo hiciere

en el plazo señalado, será declarado en REBELDIA y no se intentarán nuevas notificaciones.

Lo que en cumplimiento del artículo anteriormente citado, hago público, por medio del presente EDICTO, para conocimiento y notificación del interesado.

Dado en Arenas de San Pedro, a 17 de abril de 1984.

El Recaudador, José María Tejeda Sánchez.

— — — 00000 — — —

Número 1.284

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION**
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA
NATURALEZA**

AVILA

VIAS PECUARIAS

**ANUNCIO DE CONTINUACION DE
OPERACIONES DE CLASIFICACION**

Acordada por el Excmo. Sr. ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la realización de la Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de PEGUERINOS, de esta provincia y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del Vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones de clasificación, comenzadas el día 28 de septiembre de 1982, continuadas el 19 de mayo de 1983, se reanudarán el próximo día DOS DE JULIO de 1984, a las once horas, teniendo como punto de reunión el Ayuntamiento de Peguerinos.

Esta Jefatura ha designado a la brigada 5.ª de este Servicio Provincial, para la realización de dichos trabajos, ostentando el jefe de la misma, la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Avila, 25 de abril de 1984.

El jefe provincial Acctal., ilegible.

— — — 00000 — — —

Número 1.302

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
INSPECCION PROVINCIAL
EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Acta de Liquidación de Cuotas de la Seguridad

Social GC-98/84, por importe de 217 mil 300,— pesetas, (DOSCIENAS DIECISIETE MIL TRESCIENTAS PESETAS) a la Empresa FRANCISCO ORTIZ MADUENO, cuyo último domicilio fue en Cebreros (Avila), y desconociéndose actualmente su paradero, se publica el presente EDICTO, en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer escrito de descargo en la forma establecida en el apartado Uno del Art. 15, del Decreto 1860/75, de 10 de julio, en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de inserción en el B.O.P.

Avila, 26 de abril de 1984.

El jefe de la Inspección, Pilar Solís villa.

— — — 00000 — — —

Número 1.223

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

**DIRECCION PROVINCIAL
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP.: NUM. 12.427

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: D.ª María Carrero Hernández.

EMPLAZAMIENTO: Tiñosillos (Avila).
FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica aérea de media tensión a 15 KV, de 1.346 metros de longitud, conductor ALAC, de 31,1 mm² de sección denominado LA/30, apoyos de hormigón.

PRESUPUESTO: 400.000,— ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, C/ Claudio Sánchez Albornoz núm. 2, en el plazo de 30 días.

Avila, 9 de abril de 1984.

El director provincial, P.A., César Linares Torón.

— — — 00000 — — —

Número 1.224

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

**DIRECCION PROVINCIAL
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP.: NUM. 12.428

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: D.ª María Carrero Hernández.

EMPLAZAMIENTO: Tiñosillos (Avila).

FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 50 KVA, tensiones 13.800 — 20.000 más menos 5%/398-230 V., en baño de aceite, grupo de conexión Triángulo-estrella (Dy-11), con seccionador tripolar y fusibles de A.P.R.

PRESUPUESTO: 1.168.292,— ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, C/ Claudio Sánchez Albornoz núm. 2, en el plazo de 30 días.

Avila, 17 de abril de 1984.

El director provincial, P. A., César Linares Torón.

Sección de Anuncios

OFICIALES

**Juzgado de 1.ª Instancia de
Arenas de San Pedro**

EDICTO

El Sr. don César Tolosa Triviño, juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial, por providencia de hoy dictada en ejecución de sentencia de autos de juicio ejecutivo registrados al número 141 de 1980, sobre reclamación de cantidad, promovidos por la procurador señora Benzal Pérez, en nombre y representación de DON ANTONIO SANCHEZ-FUENTES PEREZ, contra HOSTELERA GREDOS, S. A., representada por el procurador Sr. García García, ha acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se haga saber a dicha entidad demandada, que el actor, único postor en la diligencia de subasta celebrada por tercera vez en

29 de marzo pasado, ofreció por el inmueble embargado, finca urbana, antes rústica, en la Zona 5.ª del Plan de Urbanización de esta ciudad al sitio de Los Sotillos o El Berrocal, la suma de mil pesetas, cuya entidad demandada, dentro de los nueve días siguientes al de la fijación o publicación del presente Edicto, puede pagar al acreedor librando el inmueble, o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de dicha Ley de Enjuiciamiento, pues transcurrido dicho término sin que haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Dado en Arenas de San Pedro, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmas, ilegibles.

—1.303

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Mancera
de Arriba*

EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1984, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mancera de Arriba, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.273

—ooOoo—

*Ayuntamiento de San Pedro
del Arroyo*

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

A los veinte días hábiles contados desde el siguiente al que salga inserto en el Boletín Oficial de la Provincia este anuncio, y a las horas que se señala para cada lote, tendrán lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de pastos de Primavera de los prados de propios de este Ayuntamiento, señalados, en el anejo de MORAÑUELA:

Prado Nº 1. El denominado LOS

RUCIOS y LA FUENTE VIEJA. La hora de la subasta se señala para este lote a las doce horas, señalando el precio mínimo a cubrir de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS.

Prado Nº 2. El denominado CAMPO DE MORAÑUELA, parte derecha del camino con la REGUERA y LOS LAVAJOS. La hora de la subasta será a las doce horas treinta minutos y el precio del lote como mínimo a cubrir el de CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS.

Prado Nº 3. El denominado CAMPO DE MORAÑUELA a la izquierda del camino con LA NAVÁ; LAS SEQUERAS y EL VERDINAL. La hora de subasta señalada a este lote será a las trece horas, siendo el precio mínimo señalado a cubrir TREINTA MIL PESETAS.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de salir el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta media hora antes de la fijada para cada lote, uniendo a la misma declaración jurada de no hallarse incurrido el solicitante en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que determina el Reglamento de Contratación, así como carta de pago acreditativa de haber depositado el importe del 5 por ciento del valor fijado para el lote que pretenda meter el pliego.

Mesa de licitación: La mesa de licitación estará compuesta por el señor Alcalde o persona en quien delegue y por el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Adjudicación: Provisionalmente la hará la mesa al mejor postor al alza y definitivamente, por el Pleno de la Corporación transcurridos los plazos reglamentarios.

Segunda subasta: De no cubrirse la subasta de los lotes o parte de ellos, se celebrará otra segunda subasta al quinto día hábil de celebrarse la primera y en las mismas horas y bajo las mismas condiciones. De no cubrirse en esta segunda subasta el Ayuntamiento acordará lo procedente.

Gastos de expediente: Todos los gastos del expediente serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción al valor en que se adjudique cada uno de ellos.

Pliego de Condiciones: El Pliego de Condiciones se halla de manifiesto a disposición de los interesados hasta media hora antes de empezar la apertura de plicas.

El modelo de proposición se ajustará al que se inserta a continuación debiendo poner el precio en letra o número pero con la claridad que permita determinar el precio ofrecido.

El adjudicatario quedará sujeto además de las condiciones del Pliego a cuanto se halla legislado por la Vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes en la materia.

San Pedro del Arroyo, a 14 de abril de 1984.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha de de 1984, por el que se anuncia la subasta de los pastos de Primavera de los Prados de propios del Municipio de San Pedro del Arroyo, enclavados en su anejo de Morañuela, en el que constan los lotes de prados objetos de subasta, y resultando interesar al licitador los aprovechamientos del lote número ofrece y se compromete a dar por el aprovechamiento del mismo la cantidad de pesetas, quedando obligado y comprometido a todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del licitador).

—1.275

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Santa María del
Cubillo*

APROVECHAMIENTO DE BARDA

Exposición de los Pliegos de Condiciones

Aprobados los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación del aprovechamiento de Barda autorizado en el Monte de U.P. núm. 41, de esta Entidad, para la próxima temporada, queda de manifiesto en la Secretaría Municipal, por término de ocho días, conforme a lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María del Cubillo, 24 de abril de 1984.

El alcalde, *Jorge García Torres*.

—1.277

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

Subasta de aprovechamiento de Barda

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Capitular de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejales que le sustituya, asistido de un miembro de la Guardería del ICONA y del Secretario de la Corporación, la subasta del aprovechamiento de Barda autorizado en el Monte de U.P. núm. 41, denominado "El Valle", de esta Entidad, con quinientas cabezas de ganado caprino, y tipo de licitación CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) PESETAS.

El aprovechamiento podrá realizarse desde el día cinco de julio hasta el quince de octubre próximo, con arreglo a las condiciones de los Pliegos aprobados al efecto, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el anterior señalado para la apertura de plicas, durante las horas de nueve a catorce.

Las proposiciones reintegradas con póliza de veinticinco pesetas, se presentarán inexcusablemente bajo pliego cerrado, ajustadas sustancialmente al modelo que a continuación se inserta, y en sobre aparte, los documentos que acrediten la personalidad del proponente y carta de pago justificativa de haber constituido la fianza provisional, cifrada en TRECE MIL QUINIENTAS PESETAS, equivalente al tres por ciento del precio de tasación.

Santa María del Cubillo, 24 de abril de 1984.

El alcalde, *Jorge García Torres*.

MODELO DE PROPOSICION

Don, provisto de su D.N.I. Núm., expedido en, con fecha, vecino de, con domicilio en calle, núm., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día, y de los Pliegos de Condiciones relativos al aprovechamiento de Barda autorizado en

el Monte de U.P. núm. 41, de los propios de este Ayuntamiento, se obliga a realizarle con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los Pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra y número), y al efecto ha hecho el depósito de la fianza provisional del tres por ciento, conforme acredita con la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma del proponente).

—1.278

—oOo—

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, acordó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, punto 1, del Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre, suspender en este Municipio el otorgamiento de licencias de parcelaciones de terreno, edificación y demolición, fuera del perímetro señalado en el pertinente plano, que obra en el correspondiente expediente, con objeto de poder estudiar la formación de las Normas Subsidiarias de esta Villa de San Bartolomé de Pinares, que confectúan los arquitectos don Javier Bretón Dellmans y doña Margarita Romero Heredia.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y en El Diario de Avila, previo al contenido administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

San Bartolomé de Pinares, a 25 de abril de 1984.

El alcalde, *Ilegible*.

—1.281

—oOo—

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 1984.

Primero.—ACTAS ANTERIORES.—Acordado prestar aproba-

ción al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Segundo.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Se aprueban facturas y recibos por valor de 377.111 pesetas.

Tercero.—POLICIA URBANA. 3.1.—OBRAS MENORES.—Se conceden doce licencias de este tipo y de reforma interior.

Se deja pendiente una petición hasta tanto es informada por los Guardas de Campo.

Cuarto.—OTRAS INSTANCIAS.—Se autoriza a Herederos de don Fernando de Lucas Domingo, a cambiar la parada de los coches de línea que dan servicio a esta localidad y Jaraiz de la Vera que lo venían efectuando en la Avenida de la Aviación Española, a la Avenida de Ramón y Cajal, frente al núm. 77, Fonda Cristina.

Se concede licencia para ocupar la vía pública con atracciones de feria, para las fiestas de agosto próximo, a don Manuel Salazar Gutiérrez.

Queda autorizado don Amador Barrero Suárez, para colocar una goma de una finca a otra en el paraje del Freillo, a través del camino del mismo nombre, con el fin de llevar agua a la segunda de las fincas mencionadas.

Se autoriza al vecino don Luciano Fraile Gil, para colocar una señal de vado permanente, frente a la puerta del garage que posee en la calle Gabriel y Galán s/n.

No se accede a la petición formulada por don Juan Hoyos Pérez, de dotación del servicio de agua potable y salida de las residuales a inmueble sito en calle Santa Teresa, s/n.

Candeleda, 26 de abril de 1984.

El alcalde, *Jesús Rivera Córdoba*.

El secretario acctal., *Rafael Lefler Recio*.

—oOo— —1.282

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Don Jesús García González, solicita licencia para instalar Comercio menor prendas vestidos y tocados, en esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 11 de abril de 1984.

El alcalde, *Ilegible*.

—1.101